



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO MULTIDISCIPLINARIAS (O EQUIPOS TÉCNICOS PRODEZA) CONFORMADAS POR PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS 2011

Convocatoria para la selección de Agencias de Desarrollo Multidisciplinarias (o equipos técnicos PRODEZA), conformadas por Prestadores de Servicios Técnicos, en el marco del Proyecto Transversal de Desarrollo de las Zonas Áridas 2011.

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), en su carácter de Instancia Ejecutora del Proyecto Transversal de Desarrollo de Zonas Áridas designada por la SAGARPA, con apoyo del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del sector Rural A.C. (INCA Rural).

Convoca

A Personas físicas que presten servicios profesionales de desarrollo de capacidades y extensionismo rural, para desempeñarse como **Agencias de Desarrollo Multidisciplinarias** (o equipos técnicos PRODEZA) que puedan cumplir con los propósitos de una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y promuevan el desarrollo de las zonas áridas y semiáridas, participando en el proceso de identificación, promoción, formulación y/o puesta en marcha de Proyectos, de acuerdo al ámbito de cobertura señalado en el Anexo I de la presente Convocatoria, así como otros proyectos que se presentaran en su oportunidad, en el marco del Proyecto Transversal del Desarrollo de las Zonas Áridas citado en el Artículo 44 del Acuerdo por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2010 y su Acuerdo modificatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de mayo de 2011 y con fundamento en la Fracción IV, inciso a), apartado 4.6 de los Lineamientos Operativos del Proyecto Transversal de Desarrollo de las Zonas Áridas 2011.

Bases

I. Interdisciplinariedad. Las Agencias de Desarrollo Multidisciplinarias (o equipos técnicos PRODEZA) deberán aglutinar distintos perfiles de profesionistas para la elaboración y/o seguimiento de proyectos acordes a la definición establecida en la Fracción V de los Lineamientos Operativos del Proyecto Transversal de Desarrollo de las Zonas Áridas publicados en el sitio electrónico de la SAGARPA:

(<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/COUSSA-TABULADORES/Lineamientos%20Desarrollo%20Zonas%20Aridas-rubricado.pdf>).

II. Perfil de participación. En consideración del papel que se asigna a Las Agencias de Desarrollo Multidisciplinarias, en el marco de los Lineamientos arriba indicados, los Equipos Técnicos, deberán cubrir lo siguiente:

- a. Tener conocimientos y experiencia profesional en planeación participativa, formulación, ejecución y evaluación de proyectos a nivel local y regional en el sector rural.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO MULTIDISCIPLINARIAS (O EQUIPOS TÉCNICOS PRODEZA) CONFORMADAS POR PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS 2011

- b. Preferentemente contar con experiencia en proyectos de desarrollo territorial, elaborados con la metodología de redes de valor y los componentes de inversión en activos productivos, innovación tecnológica, capacitación, extensionismo rural y manejo sustentable de suelo, agua y vegetación, en las zonas de influencia del PRODEZA (Anexo LXII de las Reglas de Operación).
- c. Preferentemente contar con experiencia en la cobertura de aplicación del Proyecto Transversal de Desarrollo de las Zonas Áridas, definida a partir del Anexo LXII de las Reglas de Operación vigentes de la SAGARPA.
- d. Presentar propuesta de equipo interdisciplinario integrado por prestadores de servicios técnicos, que incluya capacidades en: planeación y diagnóstico participativo, manejo de recursos naturales en zonas áridas y semiáridas, diseño y ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo y agua, producción animal, producción vegetal, análisis de mercado y agroindustrias, entre otras.
- e. Demostrar que cada uno de los integrantes del equipo interdisciplinario cuentan con estudios profesionales concluidos, preferentemente titulados, y eventualmente con estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar.
- f. Demostrar que cada uno de los integrantes del equipo interdisciplinario está al corriente de sus obligaciones fiscales.
- g. Contar con una oficina local, debidamente equipada en el área de trabajo.

III. Restricciones.

Los integrantes de las Agencias de Desarrollo Multidisciplinarias (o equipos técnicos PRODEZA) que podrán cumplir con los propósitos de una ADR interesados, no deberán encontrarse bajo el concepto de "No Aceptable" o "Condicionado" en la lista de desempeño de los Centros de Evaluación Especializados publicada por la SAGARPA. Los interesados deberán cumplir con lo dispuesto en los "Lineamientos del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural de la SAGARPA".

Los integrantes de las Agencias de Desarrollo Multidisciplinarias (o equipos técnicos PRODEZA) no deberán ser servidores públicos de cualquier nivel de gobierno en funciones o con Licencia, con injerencia en el Proyecto Transversal del Desarrollo de las Zonas Áridas.

IV. Apoyos.

El monto total de pago para cada Agencia de Desarrollo Multidisciplinaria (o equipo técnico PRODEZA) dependerá de las características de cada proyecto y de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Art. 4, inciso b.4. Publicados en la página de la SAGARPA en la siguiente dirección:

[http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/Lineamientos%20de%20Extensionismo/Lineamientos DC y ER 2011.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/Lineamientos%20de%20Extensionismo/Lineamientos_DC_y_ER_2011.pdf)

V. Entrega de propuestas.

Las solicitudes deberán integrarse en una carpeta que incluya:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO
MULTIDISCIPLINARIAS (O EQUIPOS TÉCNICOS PRODEZA) CONFORMADAS POR
PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO
TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS 2011**

1. Currículum Vitae de cada uno de los integrantes de la Agencia de Desarrollo Multidisciplinaria (o equipo técnico PRODEZA).
2. Documento de Integración del Equipo técnico (carta poder notariada), donde se señala el Representante del grupo de trabajo.
3. Declaración de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
4. Carta Compromiso en donde la Agencia de Desarrollo Multidisciplinaria (o equipo técnico PRODEZA), manifiesta su disposición a integrarse como Agencia de Desarrollo Rural.
5. Carta Compromiso en donde la Agencia de Desarrollo Multidisciplinaria (o equipo técnico PRODEZA), manifiesta su disposición a ser capacitados, acreditados y certificados.
6. Declaración de la Agencia de Desarrollo Multidisciplinaria (o equipo técnico PRODEZA) de no encontrarse sus miembros como "No aceptables" o "Condicionados" en los registros de la Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural.

Los interesados deberán enviar su solicitud, debidamente integrada, a partir del 13 septiembre hasta el 20 de septiembre de 2011, a las siguientes direcciones electrónicas:

prodeza@conaza.gob.mx

prodeza@inca.gob.mx

III. Proceso de selección.

1. Los Prestadores de Servicios Profesionales interesados en participar como Agencia de Desarrollo Multidisciplinaria (o equipo técnico PRODEZA), deberán integrar su expediente completo en tiempo y forma de acuerdo a la presente convocatoria.
2. La CONAZA con el apoyo del INCA-Rural, revisará el perfil de los participantes y la documentación presentada; asimismo podrá convocar a los Prestadores de Servicios Profesionales aspirantes, a una entrevista para ampliar la información presentada.
3. La CONAZA con el apoyo del INCA-Rural, seleccionará y dictaminará a las Agencias de Desarrollo Multidisciplinarias (o equipos técnicos PRODEZA) que presenten las mejores condiciones para desarrollar los servicios a encomendar.
4. La CONAZA con el apoyo del INCA-Rural, notificará de manera oficial el resultado de la propuesta presentada a cada uno de los Equipos Técnicos participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO MULTIDISCIPLINARIAS (O EQUIPOS TÉCNICOS PRODEZA) CONFORMADAS POR PRESTADORES DE SERVICIOS TÉCNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS 2011

IV. Resultados. Los resultados de la presente convocatoria serán dados a conocer vía correo electrónico a cada participante, y mediante publicación en la página en Internet de la CONAZA y del INCA-Rural.

V. Generales. Para mayor información, los interesados podrán dirigirse a: prodeza@conaza.gob.mx y prodeza@inca.gob.mx

VI. TRANSITORIO

1. UNICO: los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la CONAZA con el apoyo del INCA-Rural.

La presente convocatoria se emite en Saltillo, Coahuila, a los 13 días del mes de septiembre del año 2011.

Atentamente,

DR. LUIS CARLOS FIERRO GARCÍA
Director General de la
Comisión Nacional de las Zonas Áridas

ANEXO I

AMBITO DE COBERTURA DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ARIDAS

CONSEC.	ESTADO	MUNICIPIO	PROYECTO	
1	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	DESARROLLO DE GANADERÍA DIVERSIFICADA.	
2	NUEVO LEÓN	MINA	PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.	
3	COAHUILA	OCAMPO	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE. UTILIZACION DE LA ENERGIA SOLAR Y EÓLICA PARA LA EXTRACCION Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA ABREVADERO.	
4		RAMOS ARIZPE	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE. APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA EÓLICA PARA LA EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCION DE AGUA PARA ABREVADERO.	
5	SAN LUIS POTOSÍ	CEDRAL	PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO. PROYECTO PARA LA UTILIZACION DE LA ENERGIA SOLAR PARA LA EXTRACCION Y DISTRIBUCION DE AGUA PARA ABREVADERO.	
6			DESARROLLO DE LA CAPRINOCULTURA.	
7			APROVECHAMIENTO AGRO-INDUSTRIAL DE FIBRA DE LECHUGUILLA.	
8		CHARCAS	APROVECHAMIENTO AGRO-INDUSTRIAL DE FIBRA DE LECHUGUILLA. APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA SOLAR PARA SU UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE FIBRA DE LECHUGUILLA.	
9		SALINAS	RECONVERSIÓN EN ÁREAS AGRÍCOLAS CON NOPAL EN FRANJAS Y ESPECIES FORRAJERAS.	
10		VANEGAS	APROVECHAMIENTO AGRO-INDUSTRIAL DE FIBRA DE LECHUGUILLA ASI COMO UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA SOLAR EN EL PROCESO DE EXTRACCION DE LA FIBRA.	
11		VILLA DE LA PAZ	DESARROLLO DE LA CAPRINOCULTURA.	
12			APROVECHAMIENTO AGROINDUSTRIAL DE FIBRA DE LECHUGUILLA. APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA SOLAR PARA SU UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE FIBRA DE LECHUGUILLA.	
13			PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.	
14		VILLA GUADALUPE	APROVECHAMIENTO AGRO-INDUSTRIAL DE FIBRA DE LECHUGUILLA. APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA SOLAR PARA SU ULIZACIÓN EN EL PROCESO DE TALLADO DE FIBRA DE LECHUGUILLA.	
15		GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.
16				ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OVINOS.
17				MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.
18				PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.
19	SAN DIEGO DE LA U.		ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
20	SAN FELIPE		MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.	
21			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
22	SAN LUIS DE LA PAZ		PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.	
23			MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.	
24			PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.	
25		ZACATECAS	CONCEPCIÓN DEL ORO	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS
26	DESARROLLO DE LA CAPRINOCULTURA.			
27	EL SALVADOR		APROVECHAMIENTO AGRO-INDUSTRIAL DE FIBRA DE LECHUGUILLA.	
28	JUAN ALDAMA.		ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA.	
29			MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS.	
30	MAZAPIL		ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS	
31	MIGUEL AUZA		ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE OVINOS.	
32			MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS.	
33	PINOS		PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.	
34			RECONVERSIÓN EN ÁREAS AGRÍCOLAS CON NOPAL EN FRANJAS Y ESPECIES FORRAJERAS.	
35			MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS	
36	VILLA DE COS		ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
37		DESARROLLO DE LA CAPRINOCULTURA.		
38	JALISCO	COLOTLÁN	MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.	
39			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
40		HUEJÚCAR	MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.	
41			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
42		HUEJUQUILLA EL ALTO	MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.	
43			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	

ANEXO I

AMBITO DE COBERTURA DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ARIDAS

44	JALISCO	VILLA HIDALGO	MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.	
45			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
46		TEOCALTICHE	AGRICULTURA PROTEGIDA	
47	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
48			PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.	
49		EL LLANO	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
50		TEPEZALÁ	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
51			PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.	
52	OAXACA	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	CONSERVACION DE SUELOS EN ÁREAS DEGRADADAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY MEZCALERO.	
53			MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO Y PEQUEÑOS RUMIANTES.	
54			PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ORGÁNICA.	
55		SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	CONSERVACION DE SUELOS EN ÁREAS DEGRADADAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY MEZCALERO.	
56			MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO Y PEQUEÑOS RUMIANTES.	
57		TLACOTEPEC PLUMAS	CONSERVACION DE SUELOS EN ÁREAS DEGRADADAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY MEZCALERO..	
58			DESARROLLO DE LA CAPRINOCULTURA.	
59			DESARROLLO DE UN PROYECTO DE ACUACULTURA EN ÁREAS MARGINADAS.	
60		PUEBLA	MOLCAXAC	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES.
61			SANTA CATARINA TLALTEMPAN	DESARROLLO DE UN PROYECTO DE AGRICULTURA PROTEGIDA
62	GUERRERO	COPALILLO	CONSERVACIÓN DE SUELO EN TIERRAS CON AGRICULTURA DE LADERA.	
63		HUAMUXTITLÁN	PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DE LA CAÑADA DE HUAMUXTITLÁN	
64		OLINALÁ-CUALÁC	MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.	
65			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA	
66		OMETEPEC	CONSERVACIÓN DE SUELO EN TIERRAS CON AGRICULTURA DE LADERA.	
67		TLACOACHISTLAHUACA	CONSERVACIÓN DE SUELO EN TIERRAS CON AGRICULTURA DE LADERA.	
68		AHUACUOTZINGO	CONSERVACIÓN DE SUELOS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY MEZCALERO.	
69			CONSERVACIÓN DE SUELOS EN AREAS DEGRADADAS.	
70		COPALILLO	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA	
71		OMETEPEC	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA	
72		TLACOACHISTLAHUACA	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA	
73		QUERETARO	CADEREYTA	CONSERVACION DE SUELOS EN TIERRAS AGRÍCOLAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY PULQUERO.
74				MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS
75	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.			
76	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA.			
77	DESARROLLO DE LA CAPRINOCULTURA.			
78	EZEQUIEL MONTES		CONSERVACION DE SUELOS EN TIERRAS AGRÍCOLAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY PULQUERO.	
79			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OVINOS.	
80			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
81			MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS	
82	COLÓN		CONSERVACION DE SUELOS EN TIERRAS AGRÍCOLAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY PULQUERO.	
83			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
84			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OVINOS.	
85			MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS	
86			DESARROLLO DE LA CAPRINOCULTURA.	
87	PEÑA MILLER		MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO.	
88			CONSERVACION DE SUELOS EN TIERRAS AGRÍCOLAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY PULQUERO.	
89			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
90			PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO.	
91	TEQUISQUIAPAN		MANEJO INTEGRAL DE TIERRAS DE PASTOREO. Y PRÁCTICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TIERRAS	
92			ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.	
93		ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OVINOS.		
94		CONSERVACION DE SUELOS EN TIERRAS AGRÍCOLAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY PULQUERO.		
95	TOLIMÁN	CONSERVACION DE SUELOS EN TIERRAS AGRÍCOLAS Y REVEGETACIÓN CON MAGUEY PULQUERO.		



SOLICITUD CONAZA

FAVOR DE PROPORCIONAR DATOS COMPLETOS

Fecha de Solicitud :	
----------------------	--

DATOS GENERALES DEL DESPACHO, AGENCIA U ORGANIZACIÓN

Nombre del Despacho u Organización:	
Domicilio Fiscal: Calle, N° externo e interno, Colonia, Localidad, C.P., Municipio y Estado:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
RFC:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio Fiscal: Calle, N° externo e interno, Colonia, Localidad, C.P., Municipio y Estado:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

ESPECIALISTAS DEL DESPACHO, AGENCIA U ORGANIZACIÓN

Nombre:	
Municipio y Estado de residencia:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Especialidad:	
Nombre:	
Municipio y Estado de residencia:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Especialidad:	

“Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Registro de Participantes a Eventos con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IV, artículos 20 al 26 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; al Capítulo VIII, artículos 47 y 48 de su Reglamento y a los Lineamientos de Protección de Datos Personales, y cuya finalidad es contar con un directorio de participantes de los eventos que organiza el INCA Rural, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y podrán ser transmitidos a otras entidades y dependencias del sector rural, con la finalidad de registro, consulta y comunicaciones sobre otros eventos, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es Promoción y Operación, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es transparencia@inca.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento al Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



SOLICITUD CONAZA

ESPECIALISTAS DEL DESPACHO, AGENCIA U ORGANIZACIÓN

Nombre:	
Municipio y Estado de residencia:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Especialidad:	
Nombre:	
Municipio y Estado de residencia:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Especialidad:	
Nombre:	
Municipio y Estado de residencia:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Especialidad:	
Nombre:	
Municipio y Estado de residencia:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Especialidad:	

“Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Registro de Participantes a Eventos con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IV, artículos 20 al 26 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; al Capítulo VIII, artículos 47 y 48 de su Reglamento y a los Lineamientos de Protección de Datos Personales, y cuya finalidad es contar con un directorio de participantes de los eventos que organiza el INCA Rural, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y podrán ser transmitidos a otras entidades y dependencias del sector rural, con la finalidad de registro, consulta y comunicaciones sobre otros eventos, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es Promoción y Operación, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es transparencia@inca.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento al Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.